



PROGRAMA
Primer semestre 2019

Nombre del curso	Taller Grandes Principios del Derecho Internacional. Parte I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller (Puede ser electivo a los que aprueben la primera parte y no continúen el taller)
Requisitos	Aprobar el curso de Derecho Internacional Público
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	<p>El taller contará de dos partes o semestres.</p> <p>En la primera parte, de carácter general e introductorio, se estudiará que son los principios de Derecho Internacional y a cuales se les puede atribuir el calificativo de “grandes”; se estudiará asimismo cuáles son sus fuentes y cuál ha sido en la práctica la aplicación que han tenido estos principios. En esa primera parte se estudiarán aquellos principios de Derecho Internacional que han ofrecido confrontaciones con otros principios o normas de Derecho Internacional y que, por ello, ofrecen un especial interés para ser eventualmente desarrollados en una tesis de grado. Por ejemplo, el principio de igualdad jurídica de los Estados y el derecho que actualmente solo un grupo de cinco Estados se encuentran jurídicamente en condiciones de poseer armas nucleares; el principio de la no intervención y si este principio se encuentra o no en contradicción con el principio que está emergiendo del deber de proteger; el principio de la autodeterminación de los pueblos y, a la vez, la necesidad de preservar la integridad territorial de un Estado; el principio de la obligación de solucionar por medios pacíficos una controversia internacional y si tal principio implica también resolver la controversia; el principio de la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y las situaciones en las cuales legalmente es posible que un Estado pueda usar la fuerza.</p> <p>En una segunda parte en el siguiente semestre cada alumno deberá escoger un tema de tesis y desarrollarlo durante el curso de ese semestre.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El objetivo general de la Parte I del taller es que el alumno pueda comprender que son y cuáles son los grandes principios del derecho internacional, las fuentes del Derecho Internacional en que se encuentran consagrados; y los problemas y limitaciones que ofrecen en la práctica.</p>



III. Objetivos específicos	<p>El objetivo específico que persigue este taller, una vez que el alumno haya aprobado el objetivo general o descrito en la parte I, es que el alumno esté en condiciones de poder escoger el tema de su tesis relativa a un principio de Derecho Internacional y que bajo la tuición y asesoría del profesor pueda desarrollarlo y terminarlo en el curso del segundo semestre.</p>
IV. Contenidos	<p>El contenido de la primera parte del taller es el siguiente:</p> <p>Concepto de grandes principios del Derecho Internacional</p> <p>Fuente de estos principios. El art.2 de la Carta de Naciones Unidas. La Resolución 2625 (XXV). Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a la Relaciones de Amistad y Cooperación de los Estados, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas. Otras resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Principios que surgen del Derecho Internacional general convencional y consuetudinario.</p> <p>El principio de la igualdad soberana de los Estados</p> <p>La no intervención en los asuntos internos de un Estado</p> <p>El cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales</p> <p>La obligación de los Estados de cooperar entre si</p> <p>La libre determinación de los pueblos</p> <p>La solución de las controversias internacionales por medios pacíficos.</p> <p>La prohibición del uso o amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales.</p>



	Otros principios que surgen del Derecho Internacional, convencional y consuetudinario.
V. Régimen de asistencia	El profesor no suele tomar asistencia en los cursos que imparte; pero en este taller la asistencia resulta fundamental, especialmente de la parte I; por ello si el alumno ha faltado ostensiblemente y sin ninguna explicación a una buena parte del taller, no será aprobado para continuar en el taller.
VI. Controles y ponderación de los mismos	El taller tendrá como único control una prolongada conversación de cada alumno con el profesor a fin de que este pueda determinar si el alumno se encuentra preparado para redactar el tema que este a escogido para su tesis.
VII. Metodología	El profesor en esta Parte I oralmente irá explicando el contenido de las diversas materias del curso, indicando la fuentes en la que se encuentran; los problemas que se han presentado en la práctica, los casos en las que la Corte Internacional de Justicia y otros tribunales han resuelto pertinentes asuntos y la bibliografía. En lo posible se procurará provocar diálogos y eventuales discusiones sobre los temas que resulten relevantes.
VIII. Bibliografía	Carta de Naciones Unidas. Art. 2 Resoluciones 1540 (XV); 2131(XX); 2161(XXI) y 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas. Arredondo, Ricardo. <u>Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger</u> . Buenos Aires. 2016 Chang, B. <u>General Principles of Law applicable by International Courts and Tribunals</u> . Cambridge. 1987 Gaja, Giorgio “General Principles of International Law”. En Max Planck Encyclopedia of Public Law. 2009 Gutiérrez, Juan de Dios, “La no intervención” en <u>Los siete principios básicos de la política exterior de México</u> . UNAM. 2005 Jiménez de Arechaga, Eduardo. <u>El Derecho Internacional Contemporáneo</u> . Madrid. 1980



López, Hermilo “La solución pacífica de las controversias internacionales” en Los siete principios básicos de la política exterior de México. UNAM 2005

Pastor Ridruejo. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid 2008

Rosentock. Declaration of Principles of International Law concerning friendly relations”. American Journal of International Law. Vol. 64. 1970

Soza, Emilio. “La autodeterminación de los pueblos” en Los siete principios básicos de la política exterior de México. UNAM. 2005

Vargas Carreño, Edmundo. “El principio de la no intervención y su vigencia en el Derecho Internacional del siglo XXI” en Derecho y Seguridad Internacional. UNAM. 2005

“La proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza en la Relaciones internacionales” en Los siete principios básicos de la política exterior de México. UNAM .2005

Los documentos de Naciones Unidas serán distribuidos por el profesor, así como los artículos de los cuales es autor.